

men en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo derecho a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos: Proyecto de Escisión Parcial, Informe del Experto Independiente, Informe de los Administradores Sociales, Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios y los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la escisión parcial, así como la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la escisión y fecha desde la que desempeñan sus cargos.

A continuación se indican las menciones mínimas exigibles del Proyecto de Escisión: Se trata de una Escisión Parcial, sin extinción de personalidad de Teleón TV, S.A. (sociedad escindida con domicilio en Valladolid C/ Francisco Hernández Pacheco n.º 14, inscrita en el RM de Valladolid, Tomo 866, Folio 84, Sección 8, Hoja VA-10831) segregando, con la consiguiente reducción de su capital social en la cifra de 0,38 euros por acción, la parte de su patrimonio (activos y pasivos) que constituyen la actividad de radiodifusión sonora, que forma una unidad económica, y que se traspasará en bloque a la mercantil ya existente Castilla y León Radio, S.A.U. (sociedad beneficiaria con domicilio en Valladolid, C/ Manuel Canesi Acevedo n.º 1, inscrita en el RM de Valladolid, Tomo 898, Folio 37, Sección 8, Hoja VA-11464), que ampliará su capital mediante la emisión de nuevas acciones. Se ha tomado como Balance de Escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2004. Cada acción de Teleón TV, S.A., equivale a 0,7230139 acciones de Castilla y León Radio, S.A.U.; la fecha de todos los efectos de la escisión parcial será el 1 de enero de 2005 y no se otorgarán derechos especiales ni ventajas de clase alguna a ningún socio, ni a los expertos independientes que intervengan en la escisión parcial y tampoco a los administradores ni en la sociedad beneficiaria ni en la escindida parcialmente.

Valladolid, 20 de mayo de 2005.—José Luis Ulibarri, Presidente del Consejo de Administración.—26.078.

TIA FROMENT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 94, primero C, Madrid, a las trece horas del día 25 de junio de 2005, en primera convocatoria, a fin de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y Memoria del ejercicio 2004 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

Las cuentas podrán ser consultadas por los señores accionistas en el domicilio social, donde se encuentran depositadas desde la fecha, y se recuerda a los mismos que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—Antonio Moreno de Barreda Moreno, Secretario del Consejo de Administración.—25.990.

TODD, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 21 de julio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 22 de julio a la misma hora y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria anual, así como de la

gestión del órgano de administración correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 12 de mayo de 2005.—Administrador único, Cristina Parra Bouy.—25.943.

**TRANS-FRIGO MAZO, S. A.,
Sociedad unipersonal**

(Como sociedad absorbida)

TRANS-FRIGO CANARIAS, S. A.

(Como sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de Trans-Frigo Mazo, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Trans-Frigo Canarias, Sociedad Anónima, acordaron, por unanimidad, aprobar, el día 19 de mayo de 2005, la fusión por absorción de Trans-Frigo Mazo, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Trans-Frigo Canarias, Sociedad Anónima.

Dicha fusión se acordó junto con la aprobación de los correspondientes balances cerrados el día 31 de diciembre de 2004. Asimismo, los acuerdos de fusión han sido adoptados de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 31 de marzo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

La citada operación de fusión implicará la extinción y disolución de Trans-Frigo Mazo, Sociedad Anónima Unipersonal, y el traspaso en bloque a Trans-Frigo Canarias, Sociedad Anónima, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos del activo y del pasivo de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Éstos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Valencia, a 19 de mayo de 2005.—Don Bernardo Cristóbal Mazo Martínez, Consejero Delegado Solidario de Trans-Frigo Mazo, S.A. y de Trans-Frigo Canarias, S.A.—25.535. y 3.ª 26-5-2005

**TRANSPORTES
CON HORMIGONERAS
DE BARCELONA, S. A.**

Disolución - Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 23 de mayo de 2005, acordó por unanimidad, la disolución de la sociedad, que pasará a llamarse «Transportes con Hormigoneras de Barcelona, Sociedad Anónima, en liquidación», así como el nombramiento de don Jordi Leoncio González como Liquidador de la misma, por tiempo indefinido, quien aceptó su cargo en la misma junta. Se aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Activo circulante.....	308.262,08
1) Tesorería.....	308.262,08
Total activo	308.262,08

Euros

Pasivo:

A) Fondos propios.....	284.475,88
1) Capital suscrito	60.200,00
2) Reservas.....	224.275,88
a) Reserva legal.....	12.040,00
b) Otras reservas	212.235,88
B) Acreedores a corto plazo.....	32.163,40
1) Otras deudas no comerciales	32.163,40
a) Administraciones públicas.....	32.163,40
Pérdidas y ganancias.....	-8.377,20
Total pasivo	308.262,08

Barcelona, 23 de mayo de 2005.—El Liquidador único, don Jordi Leoncio González.—27.479.

TRANSPORTES A. MARTÍN, S. L.

(Absorbente)

TIRKO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades Transportes A. Martín, S.L. y Tirko, S.L. Unipersonal, válidamente celebradas el 14 de mayo de 2005, aprobaron la fusión de Transportes A. Martín, S.L. con Tirko, S.L. Unipersonal, sociedad que se extinguirá, mediante absorción de ésta por aquélla. La fusión se acordó con aprobación de los Balances de ambas sociedades cerrados al 31 de diciembre de 2004 como Balances de fusión, y estando la Sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La sociedad absorbente no aumentará su capital mediante emisión de nuevas participaciones, no habrá canje de participaciones ni tampoco modificación estatutaria alguna. La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2005. No hay titulares de derechos especiales en la sociedad absorbida a quien reconocer derechos en la absorbente, no otorgándose tampoco ventaja de clase alguna ni a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades. Y todo ello conforme al contenido del Proyecto de Fusión de 24 de febrero de 2005. Según lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la citada Ley, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Albuixech (Valencia), 17 de mayo de 2005.—D. Antonio Martín Ferriol, Consejero Delegado Solidario de la sociedad absorbente, y representante del Administrador Único de la sociedad absorbida.—25.229.

2.ª 26-5-2005

**TRANSPORTES JOSÉ NÚÑEZ
BARROS, S. A.**

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Transportes José Núñez Barros, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta compañía para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Finca La Regueira-Burgáns, sin número, en Cambados (Pontevedra), el día 29 de Junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de Junio